

El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción diríjase a **Lorenzo Bisbal** y la de Administración a **Jaime Mateu**, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 9 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-20-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

REDACCION Y ADMINISTRACION: BALLESTER, 22

AÑO XXIV

NUM. 1.000

Palma de Mallorca 2 de Marzo 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCION: En Palma, 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

¿LIBERTARIOS O LIBERTICIDAS?

Para nadie es un secreto que los sindicalistas, en general, y entre ellos los que en Palma conocemos, se llenan la boca y tienen a mucho orgullo llamarse libertarios, que es lo mismo que decirse anarquistas puesto que la palabra tiene el mismo contenido ideológico, que consiste en no admitir ni reconocer gobierno alguno y en que el individuo sea completamente libre en todos sus actos y manifestaciones. Libertario quiere decir hombre que aspira a la máxima libertad para el hombre y, como es lógico, nadie tiene un tan sagrado deber de respetar y defender la libertad de las ideas como esos hombres que tal se llaman, y mucho más en el terreno sindical ya que sin la tolerancia y el respeto mutuo para con todas las ideas no sería posible la unión de los trabajadores, unión que no sería tal si además de fundamentarse en el principio básico de respetar la libertad del pensamiento de todos y cada uno de sus componentes no se sujetara a normas de igualdad también para todos.

La igualdad significa la abolición de los privilegios y de las castas y por consiguiente no hay libertad sin igualdad; una cosa complementa la otra.

Una sociedad obrera que no tiene establecida la igualdad de derechos es una sociedad de castas, no de hombres que aspiran a ser libres.

Sin embargo, este régimen de castas, de desigualdad de derechos, de postergación de unos en privilegio de otros, está estatuido en la Federación sindicalista de esta capital, en cuyo reglamento figura el siguiente artículo:

Siendo la política y el parlamentarismo ideas funestas para los trabajadores, ningún hombre que ostente cargos públicos o sea público y notorio que desee desempeñarlos podrá desempeñar cargo alguno en la Federación Local de Sindicatos obreros de Palma.

¿Se trata de una Federación de Sindicatos pura y simplemente obreros o de una secta anarquista?

Porque sectario a más no poder es el espíritu que informa el artículo copiado, que a la vez es copia del fracasado acuerdo de la Confederación tomado en el Teatro de la Comedia de Madrid.

No les basta a los sindicalistas que los Sindicatos sean colectivamente neu-

trales en política, única manera de poder convivir juntos en las asociaciones gremiales todos los obreros sin distinción de ideas; necesitan más, necesitan que nadie que tenga ideas distintas a las suyas pueda desempeñar cargos en los Sindicatos, único modo de desempeñarlos ellos solos sin estorbo de nadie.

Si esto no es querer mangonear y convertir la dirección de los Sindicatos en poder dictatorial a favor de los sindicalistas, puesto que son los únicos que no pueden aspirar a desempeñar cargos públicos por su condición de apolíticos; si esto no es un atentado contra la libertad de ideas y contra el principio de igualdad; si esto no es tiránico, despótico, liberticida ¿que es entonces?

Bien hubieran hecho los sindicalistas si hubieran rodeado a sus Sindicatos de todas las garantías para impedir que en su seno se hiciera política de ninguna clase; pero quitar el derecho a ejercer cargos de administración y dirección de los mismos por el sólo hecho de tener ideas políticas, que a ello equivale el precepto estatuido que hemos copiado, significa tanto como crear clases o castas en el seno de las propias asociaciones con todo su corolario de odios y antagonismos.

¿Que van a conseguir con esto los sindicalistas? Desacreditar sus ideas más de lo que lo están y encontrar luchas que les destruirán la poca organización que les queda. El tiro que han querido disparar contra sus aliados de ayer los comunistas (alianza para combatir y difamar a los socialistas nada más) va contra ellos mismos. Que hagan lo que quieran ya que se tienen por mayores de edad, pero conste que aunque no nos atañe directamente lo que comballamos, puesto que hoy por hoy los campos los tenemos bien deslindados, la protesta contra tamaño absurdo sale del fondo de nuestra alma, pues nos irrita toda injusticia y nos subleva toda ofensa que se infliere a los sagrados principios de libertad e igualdad, y mucho más si estas ofensas parten, como en el caso presente, de los que, llamándose libertarios, hacen labor liberticida.

COOPERATIVISMO

Conferencia leída por el compañero **José Monserrat**, en el local de La Casa del Pueblo (Cooperativa) de Luchmayor, la noche del 25 de febrero del año 1923 : : : : :

Jóvenes amigos: correligionarios; pueblo trabajador.

Atentamente invitado por mi buen amigo Juan Oliver, novel presidente de la simpática entidad Juventud Socialista, para que tomare parte a este curso de conferencias que por iniciativa de la ya mentada entidad se han organizado, no he podido menos como es de suponer, que aceptar galantemente la misión que me ha sido encomendada, y concurrir así con mi modestísima cooperación, a esta obra eminentemente cultural y educativa que se han propuesto llevar a cabo los jóvenes conscientes de esta población.

Como es muy natural, muy lógico, el tema sobre el cual pienso disertar esta noche está muy por encima la mentalidad de que puede estar poseído, el que, cual este modesto hijo del trabajo, que tuvo la mala suerte, el infortunio, de nacer en una sociedad basada sobre la diferenciación de clases, y en la cual sólo se concede el derecho a frecuentar las aulas universitarias, a pulimentar y educar la inteligencia, a los privilegiados de la fortuna.

Y dicho esto a modo de preámbulo, y contando desde luego con vuestra benevolencia, entraré en materia.

Así como por medio de la sociabilidad de las células, la vida del ser humano es posible, así también tendremos que, convenir, que sólo por medio del esfuerzo mancomunado de todos los ciudadanos útiles dentro del engranaje de la producción, la vida económica-social, es posible también.

El cooperativismo, compañeros, no es obra nuestra, sino muy al contrario, bien nos podemos considerar hijos legítimos de estas sabias leyes universales que nos brinda la naturaleza, para que las adaptemos convenientemente a nuestras necesidades.

Desde el momento que estamos viendo que todos los mortales no tienen una misma vocación, y que no obstante gozar del libre ejercicio de nuestras aptitudes, todas las necesidades de la vida del hombre se satisfacen; que el hombre calza, viste, come, bebe, asiste a un teatro, lee novelas, etc., etc.; que veis en todo esto la influencia manifiesta de la naturaleza, que prótiga en enseñanzas preside todos nuestros pasos por el planeta que habitamos?

El experimentar descontento con la profesión o medios de vida de que dispone, para atender a las más apremian-

tes necesidades de la vida, es muy frecuente en los hombres. Y es porque, antes de nacer ya nos está predestinado el papel que nos corresponde desempeñar en la sociedad. Y queramos o no; por muchas vueltas que demos por este valle de lágrimas, tendremos que pagar esta deuda que no se perdona nunca; es decir; tendremos que cumplir al pie de la letra, la misión que nos está encomendada. Nadie, absolutamente nadie, puede sustraerse al cumplimiento de estos deberes, para con nuestros semejantes.

Ya he dicho en principio, que el régimen en que vivimos está basado sobre la diferenciación de clases y por el mismo motivo esa conciencia corrección a su estructura social, de día en día se impone más. A unos, que constituyen la mayoría, se les ha condenado a ejercer el papel de asalariados, que son los que, ao poseyendo más que su fuerza vital, los brazos, lo producen todo, y no disponen más que de lo esencialmente necesario, para poder seguir produciendo. Luego hay otros, ya en menor número, los burgueses, que gozando del privilegio lo poseen todo, y no producen nada. Y de entre estos dos grupos, se destaca otro, los intermediarios, que constituyen la más dañina plaga social, que está atacando de continuo los intereses económicos del pobre consumidor.

Para hacer frente a este estado de cosas, para corregir los señalados defectos de que adole el presente régimen, fueron creadas las cooperativas de consumo y las de producción.

Ahora tarea nuestra será, analizar y puntualizar la importancia y finalidades que persigue el cooperativismo en general.

La posesión, por los verdaderos productores de todos los medios de producción y de cambio, para así poder percibir el precio íntegro de su trabajo, y el hacer pasar a la vez todos los artículos de primera necesidad, directamente del productor al consumidor, es a lo que aspira dignísimos así, este ideal de justicia e igualdad social, que se dice cooperativismo.

Cuando la inmensa mayoría del sufrido pueblo, se percate o se dé exacta cuenta de la pureza de este credo; cuando se decida a poner en práctica la acción colectiva, para la realización de este sublime ideal, será cuando empezará a vislumbrar en el horizonte, los destellos de luz del nuevo día, bajo del cual quedará sepultado este régimen impregnado

de corruptelas y vicios, y sobre cuyas ruinas magistrosamente se levantará otro, en donde la paz, la justicia y la fraternidad entre los hombres tendrá plena efectividad.

Yo me he de esforzar compañeros en demostraros la grandeza que entraña este ideal de redención. Yo me he de esforzar repito, en llevar a vuestro ánimo la convicción más firme de que estoy poseído, de que el credo que esta noche estoy enaltecendo, no es una utopía, sino que por el contrario, es una obra práctica, realizable tan sólo por medio de la conciencia colectiva del pueblo.

Si esto consigo, quedará a la vez que satisfecho orgullisísimo, por coger frutos tarde o temprano, de la semilla que cumpliendo con un sacratísimo deber de conciencia, esta noche estoy esparciendo.

Supongamos mil familias, con un censo de población de cuatro mil habitantes. Calculemos además, que para atender a las más apremiantes necesidades de la vida, como es la alimentación, calzar, vestir, etc., etc.; necesitan cerca de 400 pesetas anuales por miembro, que supone un capital de pesetas un millón 600 mil. Ahora bien; entre el intermediario, el almacenista y el detallista absorben unos beneficios que no

bajan de un 15 a un 20 por ciento, que sobre el millón 600 de maras, supone la friolera de pesetas 310 a 320 mil, que tienen que pagar de más estas mil familias, por tener la desgracia de no vivir en pleno régimen cooperatista.

Más sigamos adelante por el camino emprendido, ya que de esto hemos de sacar probablemente provechosas deducciones.

Con estas 320 mil pesetas, que por medio de la virtud del cooperatismo obtendrían anualmente como hemos visto estas mil familias, podrían obtener gratuitamente incalculables beneficios, como es la asistencia médica-farmacéutica; un adecuado socorro pecuniario en caso de enfermedad; la creación de centros docentes, en donde se proporcionaría a los niños el tan sabroso pan de la inteligencia; la creación de los necesarios sanatorios, en donde los hijos de los socios, de naturaleza enfermiza, podrían ser llevados allí a sanar sus dolencias, a hinchar sus débiles pulmones, con el aire puro, no viciado, del mar o de la montaña.

Y además habría margen para hacer frente a cuantas adversidades en la vida podamos tropezar.

(Continuará)

Felicitando a Bisbal

Alcaldía Constitucional
de Pineda

PARTICULAR

24 Febrer 1923

Sr. Don Llorenç Bisbal,

Palma de Mallorca

Molt estimat company:

M'entero per «El Socialista» de que ha sortit indemne del atemptat que dirigien contra de voste els ultramontans de Palma. En ting una gran alegria i no'm puc estar de manifestar-li donant-li la mes encoratjadora enhorabona i desitjant-li vigor i coratge per a seguir lluitant en be i profit del socialisme.

Plau-me saludar als companys de Mallorca i molt en particular al amic Monserrat, i enviar a voste la mes afectuosa i fraternal encaixada,

M. Serra y Moret

Alcaldía de Manacor

PARTICULAR

23 de febrero de 1923

Sr. D. Llorenç Bisbal

Mi querido amigo: Me entero por la prensa del fallo favorable recaído en la causa seguida contra V. por supuestos ataques e injurias a la religión católica y no puedo menos de felicitarle por ello. Crea V. que he tenido una gran satisfacción pues entiendo que la libertad de imprenta no puede en nuestros tiempos esgar a merced de esas gentes de estrechos criterios clericales donde iríamos a parar? Le saluda y estrecha su mano su amigo y s. s.

Francisco Gomilla

Lluchmayor 25 de Febrero de 1923
Llorenç Bisbal

Estimado compañero: Salud. El Comité de la Juventud Socialista ha visto con gran satisfacción el fallo del proceso contra vos y por tal motivo os envía la más entusiasta enhorabuena,

Por ésta vez ha triunfado la razón y la justicia.

Vuestro y de la causa.

Secretario

Pedro A. Taberner

Mahón 24.—Enterado resultado absoluto de su proceso envíole enhorabuena.—Abraços.

Victor Rotger

Sóller 21 Febrero 1923

Amigo Llorenç Bisbal: Con sumo gusto he leído el fallo absoluto de la causa que contra V. se seguita. por lo que me es grato enviarle mi más entusiasta enhorabuena.

Antonio Miguel

Inca 23-2-23

Mi felicitación al compañero Bisbal por el buen resultado, absolviéndolo con justicia.

Antonio Bestard

Agrupación Socialista Palmesana

En Asamblea celebrada el día 25 se acordó felicitar efusivamente al compañero Llorenç Bisbal por el fallo recaído en la causa que se le seguía por supuestas injurias al dogma.

Igualmente hacer constar el agradecimiento hacia don Fernando Pou por su labor en dicha causa.

El Secretario
José Martí

Manacor 26-2-1923

Al compañero Llorenç Bisbal.

Apreciado amigo: Habiendo visto con gran satisfacción el fallo absoluto de tu causa, en Junta general extraordinaria se acordó testimoniarte la alegría y júbilo de todos los compañeros felicitándote en nombre de la «Agrupación», «Juventud» y «Cooperativa» socialistas.

Te ruego hagas extensivo a D. Fernando Pou nuestro saludo.

Mateo Soler

Valencia 23 Febrero 1923

Mi estimado amigo y camarada: Le

felicitó cordialmente por haber salido sin graves daños de la acometida de la «Bestia negra».

Todavía no he visto procesado a nadie por insulto o menosprecio a nuestra religión de justicia y amor, que es la más santa de todas.

La justicia, mientras sea burguesa, mientras pueda adjetivarse por pertenecer a un bando, no puede ser justicia.

Le reitero mi sincera enhorabuena, y con mis saludos a los camaradas de esa, sabe es de V. y de la causa de los oprimidos.

Vicente Lacambra

Llorenç Bisbal.

Palma

Sóller 25 febrero, 23

Apreciado compañero:

Cordial enhorabuena por el resultado tan satisfactorio de vuestro proceso y nuestra sincera gratitud al excelente defensor, Sr. Pou.

Viva la Redención Proletaria.

Jaime Cros — Bartolomé Payeras — Jaime Ripoll — Martín Morell — Antonio Jordi — Ramón Oliver — Guillermo Puigros — José Bennasar — Juan Casanovas — Andrés Puig.

Café de compañerismo

Organizado por la Agrupación Socialista, el domingo día 11 a las 3 de la tarde tendrá lugar un café de compañerismo para celebrar el resultado satisfactorio del proceso seguido contra el compañero Llorenç Bisbal.

Dicho acto, al que podrán asistir cuantos simpaticen con él, se celebrará en el local Casa del Pueblo, pudiendo dirigirse al Conserje para obtener el correspondiente ticket.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA

LLUCHMAYOR

Después del mitin

A todos los obreros grandes y chicos dirijo hoy este pequeño trabajo trazado por una humilde pluma.

Fue un éxito culminante el mitin organizado por la «Juventud Socialista» y que se celebró el día 18. Un gran éxito asistiendo crecido número de obreros y obreras en el grandioso local donde nos albergamos.

Pero ¿basta que un discurso se aplauda? No, no basta, hay que comentarlo, hay que estudiarlo, en fin, hay que ponerlo en practica si lo encontramos beneficioso para la causa.

Y hay que comentarlo, pero no se hace, porque desgraciadamente en nuestra Ciudad viene Cordero, hace un gran discurso, grandes ovaciones; viene otro lo mismo, pero a la mañana siguiente si te he visto... no me acuerdo.

Eso pasa entre nosotros, hecho el discurso ya no volvemos a ocuparnos de nada, a no ser charlar de cosas que poco nos importan a nosotros, y eso no debería continuar. ¿Es eso lo que nos aconsejó nuestro camarada palmesano Ferretjans? No. Dijo que los obreros tenían el deber de fortalecer las sociedades de resistencia luchando sin tre-

gua en el terreno económico. Y no basta sólo que los obreros luchemos en el terreno económico, sino también con entusiasmo en la lucha política, y que todos los que tengan una mija de fé con la idea Socialista, deben pertenecer al Partido, para de ese modo procurar que compañeros nuestros vayan al municipio a administrar los intereses del pueblo.

Ferretjans argumentó aquella célebre frase de Marx, que «la obra de los trabajadores a de ser obra de los trabajadores mismos», teniendo un claro ejemplo los obreros lluchmayorenses. ¿Creeis vosotros que en esa gran obra que se llama Cooperativa, y que ahora sirve de albergue a todos los obreros, haya puesto su grano de arena ningún burgués? No, esa obra es obra de vosotros mismos. Vosotros con vuestros esfuerzos habéis puesto poco o poco, piedra sobre piedra, sin que un burgués por avanzado que sea haya prestado su apoyo.

Y eso obreros lluchmayorenses claro tenemos el ejemplo, a medida que fortalecemos nuestras sociedades de resistencia y el Partido Socialista aumenta de afiliados, y nuestro adversario se debilita y va camino del abismo, que por su naturaleza es el único responsable del malestar social.

Pues bien camaradas, si creéis que es verdad lo narrado en estas sencillas líneas, no nos ocupemos más que de fortalecer nuestra Cooperativa, nuestro templo, ingresar en la «Agrupación Socialista» todos los que sienten amor a la justicia, y los jóvenes obreros, los más interesados en hacer guerra a la guerra ingresando en la «Juventud Socialista» para que un día estos tres organismos formando un sólo bloque, arranquen de raíz ese régimen podrido que conduce la nación al abismo, cambiándolo con otro, donde perdure la paz y triunfe la justicia.

¡Viva el Socialismo!

Juan Oliver

Lluchmayor 23-2-23.

A mis compañeros curtidores

¿Que es lo que sucede al gremio de curtidores? pues lo que tenía que suceder. A causa de la poca demanda de trabajo y del poco interés que los curtidores tienen por la Sociedad, ha venido lo que estaba previsto, el despido de algunos compañeros. Todo lo que sucede ahora se lo tienen bien ganado los curtidores por haber abandonado la Sociedad y tener un egoísmo mal entendido que a la larga les será muy perjudicial.

En la fábrica de C'an Vey han sido despedidos dos compañeros, alegando el patrono que hay falta de trabajo y ello es muy natural, pues con las horas extraordinarias que se han hecho, ahora sobran brazos y falta trabajo, con lo que los amos tienen ocasión de manejar mejor a sus esclavos. Y no será sólo en la fábrica de C'an Vey, sino en otras que serán despedidos más compañeros viniendo, luego, la rebaña de jornales. ¡Pobres curtidores! parece mentira que no comprendan que obrando de este modo se perjudican a ellos y a sus hijos.

Yo creo que vista la falta de trabajo lo noble y humano sería que el trabajo se repartiera entre todos aunque para ello se tuvieran que hacer 5 jornales. Esto harían patronos que fueran un poco humanos, pero los curtidores no lo son, los patronos curtidores tienen el alma metálica y los sentimientos petrificados. Además, necesitan mucho dinero para entregar a sus queridas todas lo sabeis, compañeros.

A la «Unión de Curtidores» toca convocar al gremio para ver si está conforme en seguir por este camino

que no puede conducirse más que a la desesperación.

Advertían los curtidores que no pueden seguir así y acudan a la Sociedad y allí se podrán tomar medidas en defensa de sus intereses.

Ya que hablamos de los amos, sería conveniente que uno que vive en la calle de la Torre del Amor, muy conocido, no difamara tanto la Casa del Pueblo y tuviera un poco más de educación y un poco más de conciencia. Dice que en la Casa del Pueblo se enseña a que los curtidores no acudan al trabajo, y esto es un embuste. En la Casa del Pueblo no se enseña esto, lo que se enseña es a que los obreros defiendan sus intereses, especialmente los curtidores, que tienen que habérselas con los patronos de más poca conciencia y más egoísmo.

Conque a callar que aún queda tinta.

Un curtidor de ribera

TRÍPTICO

LA MÚSICA

Brotar hizo la musa una fontana al pie de un arroyuelo cristalino donde jugaba el beso diamantino del rubio sol en la estival mañana. Allí, el agua reidora se desgrana en la taza de mármol opalino; el pardo ruiseñor suspira un trino y un orquestal tropel de lirás mana. Pueblan las ninfas el vergel risueño;

hace el viento soñar plantas y flores como órgano ideal de vago ensueño, y pulsando la musa un laúd de plata, ninfas, aguas y pájaros cantores estallaron en recia catarata.

LA POESÍA

Reventaba el clavel. Enardecida, su triunfante corola roja emana sangre y fuego a la vez que se desgrana en los abiertos labios de la herida.

Como la aurora en rosicler teñida, estalla en un torrente de oro y grana; así entre aromas, juvenil, lozana, la roja flor nació llena de vida.

Y en medio del capullo festonado brota, risueño, querubín alado que en torno del poeta rauda gira, y poniendo en el arco una saeta, al tocar en la frente del poeta la flecha se rompió, se hizo una lira.

LA PINTURA

Arrebató la musa los colores a la rosada llama triunfadora que en el rico joyel de reina mora arde como un volcán de iris y flores.

Los astros le brindaron sus fulgores; una mujer, su línea seductora; su espiga, Ceres; sus guirnaldas, Flora, el mar, su azul, y Venus, sus amores. Ignea llama, topacio y amatista, rimas con el azul de una turquesa una estrofa en la mente del artista mientras su mano traza la figura de una mujer de celestial ternura que nace amando y con los ojos besa.

B. Luna

El censo electoral

Por considerarlo oportuno y de gran interés reproducimos de «La Última Hora», el siguiente artículo:

«El día primero de abril tendrán que estar formadas ya las listas de inclusiones y exclusiones del Censo, y hasta esta fecha podrán solicitar su inclusión todos los que habiendo cumplido 25 años de edad o los cumplan antes del día 6 de mayo próximo, lleven dos años de residencia en la localidad de cuyo censo quieran formar parte.

Cuanto estén en estas condiciones, y mediante la comprobación de las mismas, pueden pues, hasta el primero de abril, solicitar la inclusión.

Hemos querido insistir reproduciendo esta noticia, a la que creemos conveniente dar la mayor divulgación posible, pues nos consta que es considerable el número de quienes reuniendo las condiciones exigidas por la Ley para disfrutar el derecho del sufragio, no figuran en las listas electorales.

Cuando se celebran elecciones, y el interés del momento, hace apreciar debidamente la importancia de este derecho político que es sin duda el mayor de cuantos ha alcanzado y podía alcanzar la ciudadanía, derecho con el cual el pueblo se hace soberano, y por mayoría dispone de los destinos de la nación, entonces es cuando se lamentan los que no pueden ejercitar este derecho, no obstante concurrir en ellos las circunstancias señaladas por la Ley, para ejercerlo.

En estos casos y cuando se publican las listas del Censo, rectificadas y ven que no han sido incluidos, es cuando los interesados de ello comprenden la importancia de hallarse en posesión de sus derechos.

Entonces pero, nada puede hacerse para rectificar la omisión, el descuido. Es ahora, durante el período hábil, que cuantos se estimen lesionados en su derecho, deben recurrir ante las oficinas de la Sección Provincial de Estadística, y previa la comprobación oficial, (que expliden los Alcaldes) de llevar más de dos años de residencia

en la población y de tener cumplidos los 25 años o haberlos de cumplir antes del día 6 de mayo, (comprobándolo mediante certificación del Juez Municipal, o con la partida de bautismo si el nacimiento es anterior a la fecha en que se estableció el registro civil) solicitar su debida inclusión.

Pasada esta oportunidad no les será posible a quienes no la consigán ahora, alcanzar después su inclusión, y se verán si llega el caso, imposibilitados para ejercer un derecho que como llevamos dicho, es el principal que ha sido concedido a los ciudadanos.

No importa que una notoria falta de espíritu cívico y de capacitación en el pueblo, reste al sufragio universal la suma eficacia que podría tener.

La mejoración constante del medio político social, que tiene cada día a dar mayor independencia a los individuos, haciéndoles dueños de sus actos, y dándoles una mayor capacitación para la comprensión de las necesidades de la patria, hará que, el sufragio universal, cuya esencial virtualidad sólo se ha alcanzado todavía en un número muy reducido de localidades, llegue a ser un medio real de expresión de la voluntad pública, término éste en el que el pueblo alcanzará su soberanía, soberanía que ahora no es sino puramente nominal en cuanto al conjunto, que es la eficaz.

Cuando cada ciudadano ejercite con conciencia y comprensión el derecho del sufragio, entonces el pueblo será el amo de sus propios destinos, y habrá triunfado el ideal democrático, que presidió a la institución del voto universal, y la fuerza política dominante podrá estimarse sinceramente el reflejo de la opinión más general del país.

Para llegar a este término, habrá de resolverse previamente el problema de la educación moral e intelectual del pueblo. Pero en tanto y para llegar, o mejor dicho para acercarnos al ideal de mejoración, es preciso impulsar a la ciudadanía en el sentido progresivo en que, más tarde o más aceleradamente, se mueve.

Los derechos se robustecen y mejoran a medida que son ejercitados. Y la ciudadanía a medida también que los ejercita se capacita más y más de su valor.

Aquellos que, teniendo derecho por ley a ser electores no figuren en las listas del Censo, deben de reclamar su derecho de ciudadanía.

Y para los que quieran reclamarlo, la ocasión propicia es el plazo marcado, hasta 1.º de abril, para solicitar, en la forma que hemos expresado, su inclusión en el Censo electoral.

D. Francisco García Orell

Ha muerto D. Francisco García Orell, hombre a quien Palma debe mucho por haber puesto a su servicio durante muchos años todo su valer y saber, que no era poco.

No es costumbre nuestra ocuparnos, cuando mueren, de los políticos de la burguesía; pero cuando se trata de hombres que como García Orell tienen una historia pulcra y se han desvelado con honradez y talento por el bien común, no podemos menos que recordar sus virtudes como tributo de justicia y admiración y para que sirvan de ejemplo y estímulo a los que quedan.

De cuantos políticos de la burguesía hemos conocido era D. Francisco García Orell el más inteligente y el más sincero. Su labor de concejal y de Teniente de Alcalde republicano no ha encontrado todavía imitadores en el Ayuntamiento, no obstante lo cual éste cometió la ingratitud de olvidar su nombre para ponerlo a una calle o Plaza de Palma mientras que a otros concejales de su época mucho menos merecedores que él se les rindió este homenaje. Creemos que ahora se subsanará esta falta.

Descanse en paz el Sr. García Orell y sean su bondad, su honradez y su sinceridad política virtudes imitadas por los que quedan, que éste será el tributo más glorioso que podrá dedicarse a su memoria.

Las Juntas de Reformas Sociales

El día 18 de Febrero tuvo lugar la elección de vocales de las Juntas Local y Provincial de Reformas Sociales en cuyo escrutinio salieron elegidos los compañeros siguientes:

PARA LA JUNTA LOCAL

Vocales efectivos

Simón Fullana Font.
Miguel Trias Nadal.
Guillermo Fullana Font.
Gregorio Riera Ginart.
Bartolomé Morey Manresa.
Guillermo Vidal Sastre.

Vocales suplentes

Juan Frau Serra.
Bartolomé Fiol Parets.
Bernardo Bestard Mir.
Miguel Pons Bordoy.
José Sans Fernández.
Rafael Porcel Bosch.

Para la Junta Provincial

Juan Frau Serra.
Bartolomé Fiol Parets.
Bernardo Bestard Mir.
Miguel Pons Bordoy.

La elección se ha hecho a base de que en dicho organismo estén representados los gremios más directamente interesados como son, dependientes de comercio, panaderos, camareros, barberos, habiendo sido elegido además un representante de la Federación de Sociedades Obreras.

Los nuevos vocales están animados de los mejores propósitos para realizar una campaña provechosa en bien de todos, convencidos de que en dicho organismo pueden los obreros obtener mejoras que la misma ley concede y que ahora no disfrutaban por desconocimiento y abandono.

Desde luego, pueden contar los nuevos vocales con estas columnas para defender en todo momento los intereses de la clase trabajadora.

Guaresmeras

Los únicos que tienen derecho a la vida no asisten a los sermones de la Catedral, ¡que falta les hace!; rendidos por el trabajo buscan un rato agradable a la amarga vida, pero allí se congrega está estúpida clase media de medias de seda y estómago arrugado. ¿No has tanteado nunca por casualidad, obrero, la inteligencia de esta serie de niñas viejas y de viejas muertas, carne obligatoria de todas las algaradas clericales. ¿Nunca se te ha ocurrido arrimarte a un grupito de esas que salen del sermón y escuchar su conversación? Puedo permitirte la expresión, aprenderías bastante a cimentarte en tus ideales y a querer con insistencia con energía que ni tu novia ni hermana se arrimaran al contagio putrefacto de ninguna religión, y esto, obrero, no lo tomas en consideración, lo teneis abandonado, no os preocupáis de tal cosa y mientras os creéis ser libres por vuestra manera de pensar, sois esclavos de la Iglesia porque el fatídico cura confiesa tu hermana, absuelve tu madre y perdona a tu novia mañana tu mujer; y la baba asquerosa te envuelve a ti sin saberlo.

La Iglesia dice; los hombres no me importan casi, pero teniendo las mujeres tras ellas viene y se cimenta nuestro dominio.

Escucha una conversación al paso de estos grupitos que salen del sermón y con tu intelecto claro; mídela y pesala y comprenderás que tienes una obligación absoluta de apartar con todos tus medios a los seres queridos del contagio; se argüirá alguien que no tienes derecho, ¡Oh, el derecho! tampoco tiene derecho la Iglesia a embrutecer las generaciones y se lo permiten.

El Papa el amigo del canalla de Musolini dícese que regalará a la Reyna de los españoles una Rosa de oro formada de veinte rosas pequeñas que suman más de cien pétalos. El Papa al bendecirla depositará en la rosa mayor, esencia de almíscle.

Rosa, oro, almíscle, pétalos; Cristo descalso, pobre, sencillito, ¡qué contraste! ¡Cuántas lágrimas encierra cada pétalo, cuántos sufrimientos de esa humanidad que trabaja, cuántas maldiciones, cuánta sangre; si tuviera que oler la tal rosa me parecería sentir los lamentos de mil pobres trabajadores y el vaho acre de la sangre y el sudor vertido.

Es admirable la religión de nuestros mayores, admirable, que satisfacción siento al considerarme renegadísimo de tal perjuicio!

¡Oh religión del amor, religión de pétalos de oro, amasado con las fibras de la carne de los pobres que trabajan, religión del odio.

M. Martí

Correspondencia administrativa

LLUCHMAYOR.—Recibí de Miguel García, por pago paquetes 27'00 pesetas, tiene pagado hasta 26 Enero 1923.—Saldo a favor de esta Administración 0'20 ptas.

SANTA MARIA.—Recibí de Jaime Cunill, por pago paquetes 6 pesetas tiene pagado hasta 2 Marzo 1923.—Saldo a su favor 0'22 ptas.

ESPORLAS.—Recibí de Francisco Ferrá, por pago paquetes 14'35 pesetas tiene pagado hasta 16 Febrero 1923.—Saldo a su favor 0'18 ptas.

Reglamento para la vigente ley de Accidentes del trabajo

(CONTINUACIÓN)

La Inspección podrá utilizar igual recurso contra las resoluciones de los jueces, denegatoria de la imposición de toda multa.

En ningún caso podrá ser la Inspección condenada en costas, y las que no se impongan a personas determinadas serán de oficio.

10. Transcurrido el plazo para entablar recurso sin que se hubiera presentado o satisfecho el importe de la multa se procederá contra el moroso por la vía de apremio, con recargo del 15 por 100 de su importe, de no hacerse efectiva, siguiéndose el procedimiento hasta la exacción completa con arreglo a derecho.

11. En estos expedientes se devengarán los derechos que establecen los Aranceles para la exacción de las multas gubernativas.

12. Para que se tramite un recurso será condición indispensable que se justifique el depósito de la cantidad total a que asciende la multa en la Caja general de Depósitos, en las Sucursales de provincias, o, en su defecto, en poder de los representantes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, conforme al artículo 5.º del real decreto de 24 de diciembre de 1906.

13. Las multas se satisfarán en metálico, salvo aquellos casos de infracción de leyes sociales que determinen el abono en papel de pagos al Estado. El importe del depósito consignado a los efectos de la disposición anterior, podrá convertirse en pago definitivo a instancia del multado, formulada por el juez que

hubiere impuesto la multa. El importe de éstas se consignará a disposición del presidente del Instituto Nacional de Previsión para fines benéficos de la clase obrera.

14. Todo recurrente, al consignar el importe de la multa contra cuya imposición recurra, habrá de depositar además una cantidad igual al 20 por 100 de dicha multa.

Con esta cantidad se atenderá en parte al pago de las costas cuyo abono le corresponda, y si queda algún sobrante a su favor, le será devuelto por el Juzgado al terminar el juicio.

Caso de estimarse el recurso contra la imposición de una multa, todas las costas devengadas en el procedimiento serán de oficio.

15. Los funcionarios de la Inspección y las Comisiones nombradas por las Juntas de Reformas Sociales para tal servicio, serán conceptuados como agentes de la autoridad a los efectos de la responsabilidad imputable a quien cometa atentado contra sus personas o los haga objeto de actos o palabras ofensivos para su prestigio, ya en actos del servicio, ya fuera de ellos, pero con motivo de él.

Artículo 71. Las infracciones de los preceptos de la ley, de los de este Reglamento y de los que contengan cuantas disposiciones se dicten para la ejecución de aquélla, se castigarán, independientemente de la responsabilidad civil o criminal a que en cada caso haya lugar, con multa de 25 a 250 pesetas.

Artículo 72. En caso de primera reincidencia, el castigo se hará con mul-

ta de 250 a 500 pesetas, y en segunda reincidencia, con multa de 500 a 1.000 pesetas.

Artículo 73. Se considerarán reincidentes a los que habiendo sido castigados por una infracción cometan otra igual antes de transcurrido un año, a contar desde la fecha en la cual hayan sido multados por la anterior.

Artículo 74. Las infracciones de preceptos que se refieran a medidas de seguridad que tiendan a evitar accidentes que a juicio de la Inspección pudieran ser gravísimos e inminentes, se castigarán siempre en el grado máximo de los señalados en el artículo 19 de la ley, dentro de cada concepto de infracción primera o de reincidencia.

Para que el juez pueda cumplir el anterior precepto, el inspector expresará la mencionada circunstancia en el oficio de remisión del acta.

Artículo 75. Las infracciones a los preceptos del real decreto del ministerio de la Gobernación, fecha 25 de enero de 1908, referente a las industrias y trabajos prohibidos a los niños menores de diez y seis años y mujeres menores de edad, se castigarán siempre con multas comprendidas en los grados medio al máximo de las escalas que figuran en el artículo 19 de la ley.

Artículo 76. Los actos de obstrucción se castigarán con la multa de 250 pesetas, siempre que tengan lugar en ocasión de visita a centros en los que por la naturaleza del trabajo sea presumible, a juicio del inspector, la posibilidad de accidente; para que el juez pueda cumplir este precepto, el inspector consignará aquel juicio en el oficio de remisión del acta.

Se considerará como obstrucción al servicio de inspección del trabajo:

1.º La negativa de entrada a los centros de trabajo, aún cuando éstos se ha-

llen instalados dentro del domicilio particular del patrono.

2.º La negativa o resistencia, aunque sea pasiva, a presentar libros-registros del personal e informes relativos a las condiciones de trabajo.

3.º La ocultación de personal obrero.

4.º Las informaciones falsas.

5.º Cualquier otro acto que impida, perturbe o dilate el servicio de inspección.

Artículo 77. Las reincidencias repetidas en la obstrucción, así como en las infracciones, podrán motivar el cierre del centro de trabajo donde se produzcan, hasta que la Inspección se verifique sin el menor obstáculo y se cumplan los preceptos legales infringidos, levantándose de ello acta.

Dicho cierre se decretará por la autoridad competente, a propuesta del Instituto de Reformas Sociales, motivada por el resultado del expediente instruido al efecto.

Artículo 78. El patrono que no diere los partes o informaciones que señala la ley en su artículo 7.º, relativos a los accidentes del trabajo ocurridos, o los diere fuera de los plazos señalados, incurrirá en la multa de 25 a 100 pesetas.

Artículo 79. Las responsabilidades dimanadas de hechos relacionados con las aplicaciones de esta ley podrán ser penales, civiles y administrativas.

Artículo 80. La acción penal podrá ser ejercitada por el patrono o el obrero y por la representación del ministerio público en todos aquellos casos en que conceptúe que debe intervenir en pro de la eficacia de la ley y en representación de la personalidad de los perjudicados.

(Continuará)

Imp. Roca, Ferrer y C.ª—Socorro, 92

Calzado

higiénico con PISO DE GOMA marca "Ford", Box-caif, corte inglés doble, suela de cuero.

a 13⁵⁰ y 14⁵⁰ Pts. par

La fábrica Medina y C.ª, S. L.

al realizar el esfuerzo que supone la venta al detall de DIEZ MIL pares de dicho calzado, ha sido únicamente el favorecer al distinguido PÚBLICO DE MALLORCA y al mismo tiempo dar a conocer sus suelas «Ford» detallando también las VENTAJAS que suponen los zapatos.

1.ª La Duración es DOBLE como minimum que los de suela de cuero, gastándose gradualmente toda la suela.

2.ª No penetra NUNCA la humedad por lo que aún en días de lluvia quedan siempre secos los calcetines, conservando su calor natural el pié, evitando así muchos resfriados derivaciones de otras enfermedades.

3.ª El andar es mucho más ligero y menos cansado, pues el peso del cuerpo al chocar con el suelo, tiene la misma semejanza que los neumáticos de un automóvil, y resultando que hasta los que padecen continuamente de los pies, usando calzado con piso de goma, han llegado a curarse definitivamente.

4.ª Nuestro calzado es antideslizante y completamente higiénico, ya que entre el piso de goma y el pié, hay:

DOS plantillas de cuero y UNA plantilla de tejido

quedando así aislado, aún para los que tienen LA MANIA que la goma no es saludable.

5.ª Quien usa una vez nuestro calzado no emplea otro.

Venta al detall—Colón, 31 y 33, Jaime II, 90 y 92—Teléfono 53
CA SES GOMES San Miguel, 111 (frente Plaza Olivar

NOTA.—A los detallistas de los pueblos tomando partida, del 5 al 10% de descuento.

Se comprarían sillas

Teniendo la Casa del Pueblo necesidad de adquirir unos centenares de sillas se hace público para conocimiento de los industriales que se dedican a la construcción de dichos muebles por si les conviniera hacer ofertas de su trabajo.

Para dichas ofertas deben dirigirse al Patronato de la Casa del Pueblo, Ballester 32.

AVISO

Los legítimos despertadores alemanes, se venden en la

Relojería de NAVARRETE

al precio de DIEZ PESETAS uno.
Siete Esquinas, 24.—PALMA

Sastrería de JUAN ORVAY

Colón, 12-1.º (Frente al Café Colón)

SE LIQUIDAN trajes de INVIERNO, PRIMAVERA y VERANO por retirar los géneros a precios baratísimos.

Confeccionados a medida sólo regirán estos precios hasta el 31 de Marzo

| | |
|----------------------------|----------|
| Trajes | 65 Ptas. |
| Arrasados | 75 » |
| Cheviot y Melton | 80 » |
| Melton y Cheviot | 90 » |
| Melton de 1.ª | 100 » |
| Sargas negras | 100 » |
| Abrigos | 80 » |
| Abrigos de 1.ª | 100 » |

LIQUIDACION VERDAD

NO CONFUNDIRSE

Sastrería de JUAN ORVAY

Colón, 12-1.º (Frente Café Colón)